ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/274

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: RCN-TMA202400054 (código REOICO) Título: CONVENIO AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL – SAN CIBRAO "INVESTIGACIÓN DE LOS FACTORES IMPLICADOS EN LA OPERATIVIDAD DEL PUERTO DE FERROL. ESTUDIO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PUERTO" Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Agitación Portuaria, Operatividad Portuaria, Clima Marítimo
PERÍODO AYUDA: INICIO: 17/07/2024 FIN: 17/07/2028
CENTRO Inv. Principal: Escuela TS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.
LUGAR Y HORARIO: Escuela TS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Campus de Elviña, lunes a viernes de 9:00-14:00 y de 16:00-18:00
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI)) Investigador/a contratado/a doctor/a ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐ Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir Ayudante administrativo/a ☐ Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES 2

JORNADA	Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2027
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2030,00€*
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241125.541A.640.0006

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado Universitario
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Jerónimo Puertas Agudo (Catedrático de Universidad), Vocal: Francisco Alberto Varela García (Profesor Contratado Doctor), Secretario: Enrique Peña

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: AA772BTUQQVDKOOUAKDQBIV5
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:18:35 Página 1 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	16/11/2026 23:34:22
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

González (Catedrático de Universidad). Suplentes: Juan Ramón Rabuñal Dopico (Catedrático de Universidad), Jose Anta Álvarez (Profesor Titular), Alberto José Alvarellos González (Profesor Ayudante Doctor)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	16/11/2026 23:34:22
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: AA772BTUQQVDKOOUAKDQBIV5
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:18:35 Página 2 de un total de 5 página(s).

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 16 de noviembre de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Enrique Peña González

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	16/11/2026 23:34:22
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: AA772BTUQQVDKOOUAKDQBIV5
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:18:35 Página 3 de un total de 5 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1. Tareas a realizar

En el marco del Convenio de investigación con la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, se contempla el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la monitorización de las condiciones ambientales y operativas en entornos portuarios, el análisis del comportamiento de las infraestructuras y la evaluación de actuaciones de mejora de la operatividad portuaria.

Para el desarrollo de estas actividades se requiere la incorporación de una persona con un perfil técnico relacionado con la ingeniería civil y portuaria, que participe en la planificación y ejecución de campañas de campo, así como en la preparación, instalación, manejo y mantenimiento de equipos de monitorización.

Asimismo, la persona contratada colaborará en la recopilación, organización, tratamiento y análisis de la información obtenida durante las campañas de monitorización, la elaboración y actualización de bases de datos y la preparación de documentación e informes técnicos. También participará en tareas de seguimiento y evaluación de infraestructuras portuarias y en el estudio de posibles actuaciones de mejora.

Las funciones previstas se corresponden con la categoría profesional de «Técnico/a de apoyo a la investigación» (nivel MECES 2), conforme al Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado para tareas de investigación (PCTI) de la UDC, de 18 de julio de 2025. Las actividades se desarrollarán en coordinación con el equipo investigador responsable del convenio.

2. Justificación de la duración del contrato y Requisitos

Duración: El contrato será de duración indefinida y estará vinculado a las actividades científico-técnicas desarrolladas en el marco del convenio con la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, cuya fecha prevista de finalización es el 17/07/2028.

Requisitos: Estar en posesión de un título universitario oficial de Grado en Ingeniería Civil, Grado en Tecnología de la Ingeniería Civil o titulación equivalente.

3. Criterios de valoración:

3.1. Formación: TOTAL 50 PUNTOS

3.1.1 Máster universitario oficial relacionado con ingeniería civil, marítima o portuaria. Hasta 25 puntos en proporción a la calificación.

3.1.2 Formación en prevención de riesgos laborales y seguridad en trabajos de campo. 0.25 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 15 puntos.

3.1.3 Conocimiento de inglés acreditado: B2 - 5 puntos, C1 - 6 puntos, C2 - 7 puntos

3.1.4 Carné de conducir tipo B. 5 puntos

3.2. Experiencia profesional: TOTAL 30 PUNTOS (2 puntos por mes acreditado)

3.2.1. Experiencia profesional en el ámbito marítimo-portuario y del dominio público marítimo-terrestre. Hasta 15 puntos.

3.2.2. Experiencia profesional en ejecución, planificación, coordinación y seguimiento técnico de obras y proyectos de ingeniería civil y edificación. Hasta 15 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: AA772BTUQQVDKOOUAKDQBIV5
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:18:35 Página 4 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	16/11/2026 23:34:22
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

3.3. Entrevista personal (puntuación mínima para acceder a la entrevista: 60 puntos): TOTAL 15 PUNTOS

Criterio adicional en caso de empate: En caso de empate en la puntuación total, tendrá prioridad la persona candidata que acredite una mayor experiencia profesional en el ámbito marítimo-portuario y del dominio público marítimo-terrestre, medida en meses completos.

4. Puntuación mínima para integrar la lista de espera: 65 puntos

5. Datos de contacto: Enrique Peña González, epena@udc.es, teléfono 981 167000 (ext. 1444)

Enrique Peña González

Investigador principal del Proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Peña González	Asinado	16/11/2026 23:34:22
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xkaWWvJY6hYnB6SP4pYHWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: AA772BTUQQVDKOOUAKDQBIV5
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 17/11/2026 13:18:35 Página 5 de un total de 5 página(s).